



Slider Home:

JCarousel Home:

Fecha de la Noticia:

Miércoles, Agosto 1, 2018

Lugar de la Noticia:

Lima

Orden de Noticia:

1

Resumen de Noticia:

Durante la sesión del Consejo de Ministros que estuvo encabezada por el presidente de la República, Martín Vizcarra, se aprobó hoy el proyecto de Reforma Constitucional del Consejo Nacional de la Magistratura.

En sesión de Consejo de Ministros realizado hoy también se aprobaron seis iniciativas legislativas para enfrentar actos de corrupción.

Proyectos de ley serán presentados ante el Congreso de la República a más tardar este viernes 3 de agosto.

Lima, 01 de agosto de 2018.- Durante la sesión del Consejo de Ministros que estuvo encabezada por el presidente de la República, Martín Vizcarra, se aprobó hoy el proyecto de Reforma Constitucional del Consejo Nacional de la Magistratura.

Este proyecto modifica los artículos 155 y 156 de la Constitución, eliminando el sistema de representación en la elección de los consejeros y lo reemplaza por un concurso público de méritos que cambiará el perfil y composición de sus integrantes.

Con estas medidas de gran importancia y prioridad para el país, se iniciará el procedimiento para convocar a un referéndum con legitimidad y participación activa de la ciudadanía.

Asimismo, se aprobaron importantes proyectos de ley que contemplan medidas urgentes y concretas para la reforma del sistema de justicia, y la lucha frontal contra la corrupción, que serán presentados al Parlamento Nacional a más tardar el viernes 3 de agosto.

De esta manera, el pleno del Gabinete Ministerial respaldó el compromiso del jefe de Estado, y acordó la aprobación de seis proyectos de ley, como la iniciativa legislativa que crea la Autoridad Nacional de Integridad y Control en el Poder Judicial y en el Ministerio Público.

Otro proyecto de ley aprobado es el referido a la modificación del Texto Único Ordenado del Contencioso Administrativo, que busca eliminar la intervención del Ministerio Público en los procesos contenciosos administrativos a fin de agilizarlos en beneficio de miles de personas.

El Consejo de Ministros también aprobó el proyecto de ley que incorpora el Título VI al

Texto único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, "Transparencia en el Sistema de Justicia", que tiene por finalidad elevar los niveles de transparencia en el ámbito del Sistema de Justicia.

Además, esta norma tiene el propósito de que las instituciones judiciales divulguen mayor información en sus portales institucionales sobre cómo administran justicia y sobre la trayectoria de vida y los fallos de los magistrados.

El proyecto de ley que incentiva la probidad en el ejercicio de la abogacía, es otra iniciativa legislativa que también se aprobó. Con esta norma un abogado corrupto será sancionado penalmente con agravantes, y su Colegio de Abogados también aplicará las medidas correctivas con los procedimientos, infracciones y sanciones correspondientes.

Otra iniciativa aprobada se refiere a la modificación de la Ley Orgánica del Ministerio Público que crea el sistema de fiscales especializados en delitos contra la administración pública, corrupción de funcionarios, lavados de activos y delitos conexos, con el propósito de combatir la corrupción y los delitos contra la administración pública desde el mismo Ministerio Público.

Además, se aprobó el proyecto de ley que crea el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, que será presidido por el Presidente de la República e integrado por los titulares del Congreso, Poder Judicial, Fiscal de la Nación, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura y Defensoría del Pueblo.

Finalmente, en dicha sesión se acordó que los proyectos sobre reelección de congresistas, financiamiento de partidos políticos y bicameralidad serán aprobados en la próxima sesión del Consejo de Ministros y presentados al Congreso de la República antes del 15 de agosto.

Jr. de la Unión s/n 1era cuadra Lima, Perú
Central Telefónica: (511) 3113900 - (511) 3114300 - (511) 6194200 ? (511) 6305600
Trámite Documentario: (511) 3113959 - (511) 6305650
AccesoInf@presidencia.gob.pe

URL de origen: <http://www.presidencia.gob.pe/noticia/consejo-de-ministros-aprob%C3%B3-proyecto-de-reforma-constitucional-del-cnm>